



IMPLEMENTACION DEL CONVENIO DE BASILEA EN ECUADOR

Ministerio del Ambiente
Subsecretaria de Gestión Ambiental
Febrero - 2001

Ecuador: el más pequeño de los megadiversos

- **Superficie: 256.500 km².**
- **Población: 12 millones de habitantes**
- **Principales ciudades: Quito, Guayaquil y Cuenca**
- **El séptimo entre los 17 países más diversos del planeta**
- **El país más diverso del mundo de acuerdo a su superficie**



Marco Legal Ambiental

- Constitución política de la República
- Código de la Salud
- Ley de Gestión Ambiental
- Ley para la Prevención y Control de la Contaminación
 - Reglamento para la prevención y control de la contaminación del recurso agua
 - Reglamento para la prevención y control de la contaminación del recurso suelo
 - Reglamento para la prevención y control de la contaminación por desechos sólidos
 - Reglamento que establece los índices de calidad de aire
 - Reglamento que establece los niveles de emisión de fuentes fijas de combustión y los métodos de medición
 - Régimen Nacional para la gestión de Productos químicos peligrosos

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DE DESECHOS PELIGROSOS



CONVENIO DE BASILEA EN ECUADOR

- RATIFICADO POR EL ECUADOR EN MAYO DE 1993
- PUBLICADO EN EL R.O. Y PUESTO EN VIGENCIA EN MAYO DE 1994.
- PUNTO FOCAL Y AUTORIDAD COMPETENTE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
- EN 1995 SE CAMBIA EL PUNTO FOCAL Y LA AUTORIDAD COMPETENTE AL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
- EN 2000 SE DESIGNA EL PUNTO FOCAL Y LA AUTORIDAD COMPETENTE AL MINISTERIO DEL AMBIENTE.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA SU IMPLEMENTACION

- FORTALECIMIENTO ESTRUCTURA LEGAL INSTITUCIONAL
- INVENTARIO DE DESECHOS PELIGROSOS
- PREPARACION Y PROMULGACION DE LEGISLACION DE CONTROL
- FOMENTO A LA PRODUCCION LIMPIA
- IMPLEMENTACION DE LAS DECISIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACION DE CONVENIO DE BASILEA

- INSTITUCIONALES:
- Inestabilidad política
- Débil estructura institucional
- Dificultades en la coordinación institucional
- Escasa difusión entre los organismos involucrados de los objetivos del Convenio

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACION DE CONVENIO DE BASILEA

- LEGALES:
- Carencia de legislación en el área ambiental y específicamente en materia de desechos peligrosos
- Prohibición constitucional de importar desechos peligrosos
- Débil legislación aduanera con un sistema de códigos arancelarios obsoleto.
- Falta de acuerdos bilaterales y multilaterales en la subregión.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACION DE CONVENIO DE BASILEA

- **FINANCIERAS:**
- Crisis económica
- Falta de financiamiento de proyectos y programas para el manejo adecuado de los desechos peligrosos
- Reducción de la inversión del sector privado en actividades relacionadas con la protección ambiental.
- Disminución de la cooperación internacional.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACION DE CONVENIO DE BASILEA

- **TECNOLOGICAS:**
- Capacidad tecnológica insuficiente para un manejo adecuado de los desechos peligrosos
- Insuficientes mecanismos de capacitación, información y difusión de tecnologías.
- Carencia de infraestructura para el tratamiento y la disposición final de desechos peligrosos.
- Escaso apoyo del Centro Coordinador Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología así como del Centro Subregional